

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000007 - 2021 - EMILIMA – GG

Lima, 01 de febrero del 2021

Visto:

El Proveído N° 000053-2021-EMILIMA-GG del 01.02.2021, que se sustenta en los Informes N° 000048 y 000049.-2021-EMILIMA-GAF/SGRH, ambos del 01.02.2021, emitidos por la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del cual se solicita a la Gerencia de Asuntos Legales la emisión de la Resolución de aceptación de renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Gestión Inmobiliaria de la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra; la designación en dicho cargo de la señora Sofía Magali Aguayo Morales y; dejar sin efecto la Resolución de designación en el cargo de Subgerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos de esta última;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifique su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad; título que fue presentado por EMILIMA S.A. ante SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, en virtud al Acuerdo N° 02-2019/20S, tomado en la Sesión de Directorio N° 20 del 13.11.2019, se designó a la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra como Gerente de Gestión Inmobiliaria a partir del 15.11.2019;

Que, con Carta S/N de fecha 25.01.2021, la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra presentó su renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Gestión Inmobiliaria, indicando como último día de labores el 31.01.2021;

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 2A991123."



Que, con Informe N° 000049-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 01.02.2021, la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, en razón a lo expresado en el considerando precedente, informó a la Gerencia General que, en virtud a las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales, se emita el acto resolutivo a través del cual se acepta renuncia de la Sra. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra al cargo de Gerente de Gestión Inmobiliaria;

Que, con Informe N° 000048-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 01.02.2021, la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, informó a la Gerencia General que, de la evaluación técnica efectuada a la Hoja de Vida Laboral de la señora Sofía Magali Aguayo Morales, advierte que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil de Puestos de EMILIMA S.A. para el cargo de Gerente de Gestión Inmobiliaria;

Que, la señora Sofía Magali Aguayo Morales fue designada como Sub Gerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos, mediante Resolución de Gerencia General N° 0078-2020-EMILIMA-GG del 17.11.2020;

Que, con Proveído N° 000053-2021-EMILIMA-GG del 01.02.2021, se solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales la emisión de la Resolución de aceptación de renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Gestión Inmobiliaria de la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra; la designación en dicho cargo de la señora Sofía Magali Aguayo Morales y; dejar sin efecto la Resolución de designación en el cargo de Subgerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos de esta última;

Que, la formalización de la designación en un cargo y la declaratoria de cese en él debe efectuarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, la Subgerencia de Asesoría Jurídica, con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales, elaboró el proyecto de Resolución, para su visación y suscripción, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aceptar la renuncia voluntaria de la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra al cargo de Gerente de Gestión Inmobiliaria de EMILIMA S.A., siendo su último día de labores el 31.01.2021, agradeciendo su compromiso y entrega al cargo.

Artículo Segundo: Designar, a partir del 01.02.2021, a la señora Sofía Magali Aguayo Morales en el cargo de Gerente de Gestión Inmobiliaria de EMILIMA S.A.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 2A991123."



Artículo Tercero: Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 0078-2020-EMILIMA-GG del 17.11.2020, por la que se designó a la señora Sofía Magali Aguayo Morales como Sub Gerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos.

Artículo Cuarto: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo segundo, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de la misma en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Se adjunta:

- a) INF-27-2021-EMILIMA-GAL - SGAJ.
- b) PRO-53-2021-EMILIMA-GG.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 2A991123."

